

LA MATERIALIDAD EN LA CONTABILIDAD PÚBLICA

WILLIAM GUSTAVO GARCIA QUIVANO

Código: 4401782

DAVID MENDOZA

Asesor de Investigación

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

BOGOTÁ D.C

2017

RESUMEN

El presente ensayo de investigación, muestra la definición y el método de aplicación de la materialidad presentada por los preparadores de la información contable y los Estados Financieros reportados, en la cual se evidencian debilidades importantes, por este aspecto se hace énfasis en la importancia de tener una mejor preparación, poseer estructura para el juicio o toma de decisiones, identificación de usuarios, información relevante y características cualitativas y cuantitativas. En Colombia la Contaduría General de la Nación es la entidad encargada de regular la contabilidad pública de empresas y establecimientos públicos descentralizados, por medio de la creación del Marco Conceptual, herramienta útil que guía, define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - SNCP, en los que se encuentran el Plan General de Contabilidad Pública- PGCP, el Régimen de Contabilidad Pública RCP; en conjunto con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, que se han adaptado en nuestro país para mejorar la calidad de la información a reportar y potenciar la utilidad de la información contable y financiera, llevando a cabo práctica líderes en nuestro país.

PALABRAS CLAVES: Materialidad, Marc Conceptual, características cualitativas, cuantitativas y usuarios.

ABSTRACT

The present research paper shows the definition and method of application of the materiality presented by the preparers of the information financial statements reported, in which there are significant weaknesses, by this aspect emphasizes the importance of having a Better preparation, structure for judgment or decision making, identification of users, relevant information and qualitative and quantitative characteristics. In Colombia, the National Accounts Office is responsible for regulating the public accounting of decentralized companies and public establishments, through the creation of a Conceptual Framework, a useful tool that guides, defines and delimits the scope of the National System of Public Accounting, in which are the General Plan of Public Accounting, the Public Accounting Regime; In conjunction with International Accounting Standards and International Financial Reporting Standards (IFRS), which have been adapted in our country to improve the quality of the information to be reported and to enhance the usefulness of accounting and financial information, In our country.

KEYWORDS: Materiality, Conceptual Framework, qualitative, quantitative characteristics and users

LA MATERIALIDAD EN LA CONTABILIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El modelo contable, dentro del Marco Conceptual, intenta establecer una propuesta de teoría general normativa, utilizando un enfoque lógico – deductivo de forma que los principios y normas se derivan de los conceptos teóricos y postulados, el cual se han construido basándose en unos objetivos, con el ánimo de estructurar un instrumento útil para interpretar y resolver problemas en materia contable y en definitiva mejorar la información financiera, siendo un paso importante en este proceso que la Constitución política mediante su artículo 354 bajo la ley 298 de 1996 creó la Contaduría General de la Nación como Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En Colombia la normativa contable pública ha venido de la mano de la planificación contable, con la creación del primer Plan General de Contabilidad Pública, que contribuyó a lo largo de su vigencia a la utilización eficiente de los recursos públicos, para obtener la productividad, además de prevenir fraudes, errores y violación a principios y normas contables fiscales y tributarias (1999) relativa a las nuevas modificaciones al marco conceptual.

El Marco Conceptual para la contabilidad pública aparece con varios años de retraso con respecto a la necesidad demostrada en el ámbito de la contabilidad pública. Como señala (Bolívar, 2002) *“Las atenciones de la profesión contable se han centrado, primordialmente, en las necesidades de las empresas con ánimo de lucro. Los gestores de los Gobiernos Municipales, frecuentemente, no han dedicado recursos significativos a la contabilidad. La seguridad pública, la educación, el cuidado de la salud, etc., tienen y continuarán teniendo la atención primaria de los oficiales elegidos y designados”*.

Por ello el Marco Conceptual es el referente teórico que define y delimita el Sistema Nacional de Contabilidad Pública - SNCP, así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, que se encuentran en el Plan General de Contabilidad Pública; por lo tanto, presenta la caracterización del entorno, define la entidad contable pública, los usuarios a los que se prepara la información financiera de los propósitos del SNCP, los objetivos de la información, las características cualitativas y cuantitativas de la información, los principios y las normas técnicas de contabilidad pública.

No obstante, en la actualidad, la metodología lógico-deductiva es ampliamente utilizada en el ámbito de la contabilidad pública internacional en conjunto con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adaptándose en nuestro País llevando a cabo prácticas de líderes internacionales, el cual se ha venido ejecutando el proyecto de modernización de la regulación contable pública. Considerándose un instrumento de política que consideró la definición de marcos normativos de contabilidad, herramienta que facilita a los responsables de la información a su preparación, mejoramiento con calidad de la información, generación óptima de Estados Financieros, mejoramiento de las decisiones e identificación de los usuarios según la entidad de acuerdo a los diferentes ámbitos de aplicación contable pública en el País.

Con lo expuesto, deberían distinguirse como postulados los correspondientes al entorno de la norma contable, de forma que la estructura del Marco Conceptual Colombiano siga la secuencia, de la investigación de la materialidad, donde las características de la información contable, se encuentran algo distante de cumplir la función de estructuración y orientación de los demás

elementos del Marco Conceptual, se dirigen exclusivamente a potenciar la utilidad de la información contable para su utilización por los usuarios de la misma.

LA MATERIALIDAD EN LA CONTABILIDAD PÚBLICA

Las entidades públicas Colombianas reciben dineros que le son asignados a través del Presupuesto General de la Nación, por tanto tienen la obligación de rendir cuentas acerca del manejo dado a los mismos; de la misma manera las empresas privadas que manejan recursos del Estado tienen la misma obligación; el Estado cuenta con un organismo que llevará la Contabilidad General de la Nación, esta entidad es la Contaduría General de la Nación - CGN, encargada de emitir políticas, normas y regular la contabilidad para todo el sector público, definir los Estados Financieros que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector, elaborar el Balance General de la Nación para que el país tenga el conocimiento del manejo financiero, económico y social del Estado Colombiano .

Además llevar los procesos y directrices de actualización de la normatividad contable, que han reflejado gran lentitud especialmente en lo relacionado con la armonización de la contabilidad, esto se refleja en los Estados Financieros, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública. (C.G.N, 2007), el cual representa la guía para realizar el Balance General de la Nación, para la posterior consolidación por parte de la misma, dicha información surge de las áreas financieras, contabilidad y control interno contable de las entidades estatales de todos los órdenes y niveles y empresas privadas que manejan recursos del Estado.

Partiendo de lo anterior surge la siguiente inquietud ¿Posee la CGN los procesos, principios y normas técnicas de contabilidad pública, pertinentes y adecuados para materializar los informes financieros, en el cumplimiento de los objetivos y características cualitativas y cuantitativas, que satisfagan las necesidades de los usuarios, en el marco de los propósitos del SNCP?

El SNCP es una guía para llevar el manejo de todas las transacciones, hechos y operaciones, en términos cualitativos y cuantitativos, atendiendo a los principios, normas técnicas y procedimientos, que garanticen la situación, actividad y capacidad para una óptima información contable pública en una fecha o durante un período determinado.

En cuanto a los usuarios, para presentar la información contable, de acuerdo como este conformada la entidad según sus estatutos. Uno de los problemas que se evidencia es que no se realiza siguiendo los estándares de calidad y oportunidad requeridos, falta de aplicación del proceso a cabalidad, la consolidación de información contable con otras áreas no se realiza en forma permanente ni oportuna, no todos los comprobantes cuentan con documentos soportes idóneos y no se realiza una adecuada planeación y ejecución de las diferentes actividades, teniendo en cuenta que incide en el proceso contable.

La visualización de esta problemática también ha sido el resultado de una nueva conceptualización de la información contable pública. Antes de la creación de la figura del Contador General, un gran porcentaje de entidades públicas no llevaban contabilidad, ya que no se tenía una norma clara de obligatoriedad por parte del gobierno, por ello poco importaba soportar sus registros contables o tener un adecuado manejo de libros, para unos correctos Estados Financieros.

Es aquí donde la materialidad juega un papel muy importante en las entidades públicas de Colombia, siendo un momento decisivo para el proceso. Las áreas encargadas de la elaboración y presentación de los informes, se encuentran en un alto grado de carencia de claridad por que la información importante es oscurecida por los altos volúmenes de las revelaciones, notas desordenadas e inadecuado flujo de información y documentación en el proceso contable (datos recibidos de las empresas), lo cual se evidencia en el bajo grado de satisfacción en los usuarios, al momento de recibir la retroalimentación a sus informes.

JUSTIFICACIÓN

A través de este punto de investigación se enfoca en la asignación de responsables en materia contable, se deduce en el alcance y la responsabilidad financiera y social imputable a la contabilidad pública en materia de elementos que se deben identificar, medir, controlar y las responsabilidades propias de los agentes involucrados, que permita alcanzar los objetivos de la materialidad en la contabilidad y los Estados Financieros emitidos. La contabilidad como materia para la generación de información se adecúa con particulares como la clase privada el cual tiene participación el gobierno, por ello se encuentra diferentes modelos de contabilidad para las empresas financieras, no financieras y el gobierno. Hoy en día acogidas por normas internacionales adaptables a la contabilidad de nuestro país, el cual ayuda a una mejor comprensión de la contabilidad y mejoramiento de flujo de información que ayuda a concretar tres grandes aspectos para la estructura de una mejor herramienta de gestión pública, acudiendo como un adecuado instrumentos de regulación y contribuir a la divulgación y cultura.

Para llegar a lo anterior es importante identificar la información que desean los usuarios, en el caso de asegurar la calidad de la información, el cual requiere que genere las siguientes características: confiable, relevante, comprensible, y comparable en donde se vuelven relevantes cuando se asocian con la oportunidad, la materialidad y la universalidad. Esta metodología se encuentra establecida para lograr su aplicabilidad por parte de las entidades estatales de control y CGN en el SNCP y el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Las entidades públicas y empresas que hacen uso de los recursos del Estado en Colombia, requieren de la normalización contable es decir el grupo de normas y principios a los que se deben adaptar para la homogenización de los criterios de valoración y presentación de la

información por parte de las áreas responsables y suministrar al mismo tiempo a sus usuarios, un marco de referencia de los criterios de la técnica de elaboración de la información.

Por lo tanto la normalización contable ayuda a mejorar la calidad de la información y aumenta su cualidad de comparabilidad entre diversos agentes económicos y sobre diferentes períodos de tiempo, allí crece la relevancia significativamente para una mejor toma de decisiones sobre la asignación eficiente de recursos por parte de los usuarios de esa información. Por lo cual, la contabilidad pública como instrumento de información fundamental permite el ejercicio y control de las actuaciones de los administradores públicos en el plano financiero, económico, social y ambiental en todos sus órdenes y niveles.

Materialidad aplicada en la Contabilidad Pública

Es un concepto de contabilidad relacionado con la importancia o significado de una transacción financiera o un error de contabilidad. Este concepto se mide de forma individual cada vez que se produce una transacción material o una inexactitud en la información financiera de la entidad. También se centra en los errores y las declaraciones equivocadas que afectan los Estados financieros, el desafío está en la aplicación de los principios de la materialidad a las explicaciones, a la información financiera y no financiera contenida en las notas de respaldo.

La aplicación de políticas adecuadas o controles contables internos pueden ayudar a las entidades o empresas a evitar errores importantes en sus informes financieros, el contratar contadores capacitados también puede ayudar a las empresas a mejorar sus procesos de contabilidad general. En relación al tema las entidades deben preparar, aprobar y publicar un

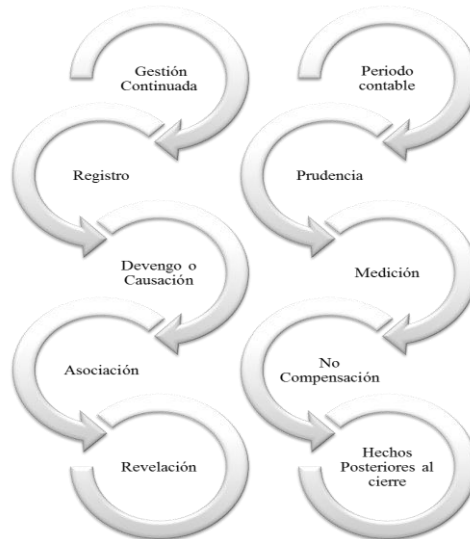
reporte financiero de propósito general y así mismo realizar juicios sobre la información que se va a presentar en términos prácticos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Identificar los usuarios primarios para presentar el reporte
- Identificar qué información desean los usuarios, o se espera sea incluida en el reporte.
- Factores a considerar al decir si la información es material, incluyendo factores cualitativos pueden hacer que cantidades pequeñas sean materiales.
- Como reducir la cantidad de información inmaterial contenida en el reporte asegurando la información material no sea distorsionada.

Desde el punto de vista conceptual y técnico, la materialidad en la contabilidad pública es una guía especializada cuyos propósitos específicos, cuentan con elementos para satisfacer las necesidades de la información, como son el control financiero, económico, social y ambiental, los cuales son responsabilidad directa de las entidades y empresas que desarrollan cometido estatal por la utilización y gestión de recursos públicos. (Nacion, 2007). Para que la contabilidad pública no pierda la materialidad en la información a generar dentro de las entidades, se considera entidad contable pública a *“La unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público”* (Nación, 2013), es importante

que el área de control interno trabaje en conjunto de acuerdo a los principios del SNCP, el cual se describen de la siguiente manera:

Gráfica 1. Principios de Contabilidad Pública



Fuente: Guía metodológica de contabilidad pública

- **Gestión Continuada:** Mientras la entidad partir de su acto de creación comience a funcionar debe llevar el proceso contable por tiempo indefinido.
- **Registro:** Todo los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse durante la etapa contable para el debido reconocimiento.
- **Devengo o Causación:** Es el principio por el cual todo ingreso o gasto nace de la etapa de compromiso.
- **Asociación:** Es el reconocimiento de ingresos asociado con los gastos que es necesario para la ejecución del cometido estatal.
- **Medición:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se deben reconocer cuando se presenten los eventos y transacciones, empleando las técnicas cualitativas y cuantitativas.
- **Prudencia:** Se hace referencia con los ingresos, se deben contabilizar únicamente los que se realizan durante el periodo contable y son sometidos a alguna condición.

- **Periodo contable:** Tiempo máximo en el que la entidad debe medir las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio, realizando las operaciones de ajuste y cierre.
- **Revelación:** Los estados financieros y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con resultados de cometido estatal y interpretación cualitativa y cuantitativa.
- **No Compensación:** No a la Adición a las partidas (registros) de activos con partidas de pasivo, o ingresos o gastos estas partidas se deben valorar de forma separada.
- **Hechos Posteriores al Cierre:** conocidas como presentación de los estados contables, indica hechos que surgen con posterioridad.

Estos principio se encuentran enfocados hacia los planes, métodos, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación; esto con el fin de que todas las actividades y operaciones para la administración de la información y el manejo de los recursos, se realicen de acuerdo a las normas legales vigentes, en atención a las metas u objetivos previstos de la alta dirección, teniendo en cuenta el control fiscal el cual vigila la gestión administrativa de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

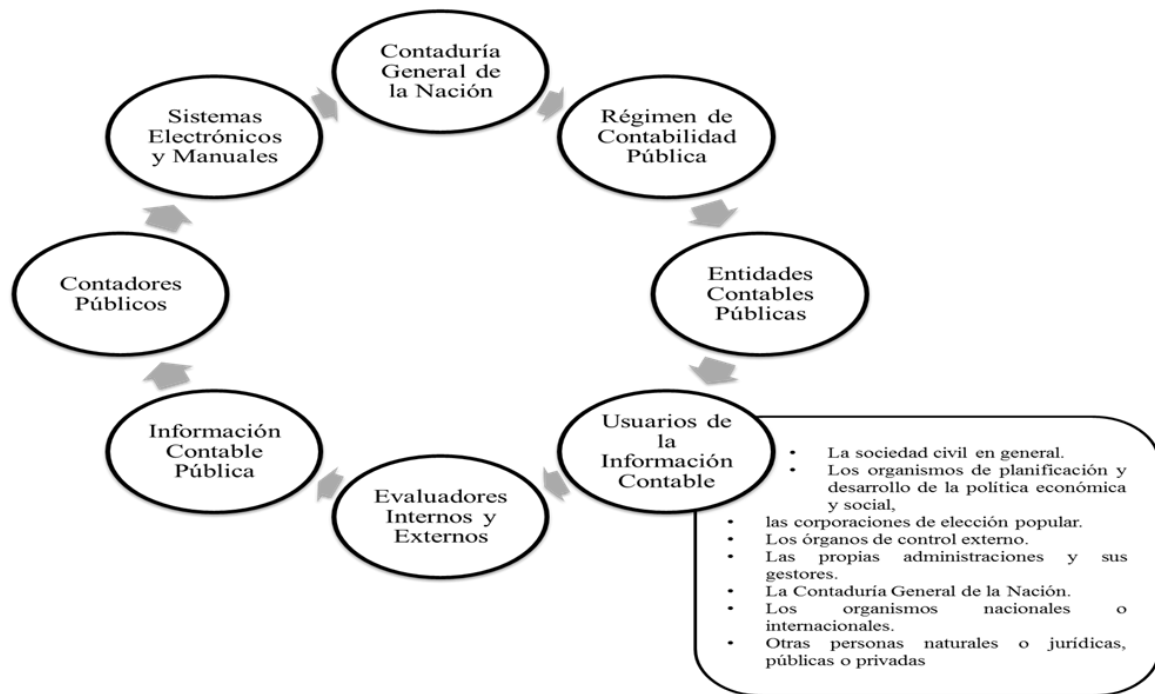
La Contabilidad Pública debe ser materializada, siendo un medio de prueba. Requisito fundamental de la información contable pública, para que sea verificable, susceptible de comprobaciones y conciliaciones internas o externas; el cual acredite y confirme su procedencia y magnitud, para que comprendan las relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice la entidad y deben adjuntarse los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse, y en los libros registrar las diferentes transacciones que se realicen, teniendo en cuenta la aplicación estricta de las normas existentes para el debido registro y archivo el cual evidencia las actividades de la entidad.

La estructura documental del sistema de contabilidad se fundamenta en el requisito que sea verificable, para contribuir de manera integral a los diferentes tipos de control de las normas legalmente definidas, dejando evidencia física sobre los hechos financieros, económicos y sociales que se han presentado en un periodo contable. Lo que avala de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento legal.

Por otra parte el hecho de que la contabilidad debe llevar una cultura documental sirve para que los entes de control encuentren evidencias suficientes y de calidad de los procedimientos y como técnicas de fiscalización para efectos de expresar un juicio de las actuaciones del administrador público en el manejo de los recursos públicos. (Dictamen positivo o negativo: Eficiente, eficaz y legal)

La anterior descripción es importante para la contabilidad pública, como una mejor base de la estructura ya mencionada, y se refiere a una rama especializada permitiendo el desarrollo de varios procesos en conjunto como el registro, medición, información y control de las actividades financieras, económica, social y ambiental de la administración pública en todos sus órdenes y niveles, el cual implica el conjunto de los componentes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública – SNCP:

Gráfico 2. Elementos del SNCP



Fuente: Guía metodológica de contabilidad pública

Materialidad, Preparación y presentación de informes financieros

En la definición de materialidad hay un centro de atención puesto en los usuarios del reporte financiero, y de la necesidad que los preparadores definan que información será importante para sus usuarios. Por lo anterior para satisfacer esas necesidades se requiere que el preparador valore que información interna puede ser incluida en el reporte de propósito general, que incluir o excluir y como presentarla.

El preparador necesitará, para esas valoraciones y para la toma de decisiones los siguientes criterios:

- Entender quiénes son sus usuarios primarios, identificar la información que sea relevante para ellos reflejada en los informes financieros para ayudar en la toma de decisiones.

- Presentar la información de manera significativa que enfoque el componente que sea de mayor interés para los usuarios primarios.
- Por último preparar los informes financieros de manera que pueda ser fácilmente interpretado.

Los informes financieros de propósito general tienen la intención de ayudar a un grupo amplio de usuarios, incluyendo inversionistas, prestamistas, acreedores, empleados, reguladores, autoridades tributarias y miembros del público, si bien este informe es una fuente importante de información pero no proporciona ni puede proporcionar toda la información que los usuarios pueden usar.

El preparador tiene derecho a asumir que los usuarios primarios consideren informaciones provenientes de otras fuentes como generales económicas, políticas y de industria, es esencial que el preparador de la información conozca de sus usuarios interno y externos las características para incluir dentro del reporte financiero, sin importar a qué grupo pertenezcan e identificando sus intereses particulares, y los tipos de decisiones que ellos estén tomando.

Características cualitativas de la contabilidad pública

Las características cualitativas de la información contable pública, buscan una representación razonable de la realidad económica de las entidades contables públicas y privadas que manejen recursos de la Nación, con características de Confiabilidad, Comprensible y Relevancia, como lo estructura la gráfica 2, validando y cumpliendo los objetivos del SNCP y así mismo, aseguran la calidad de la información.

Gráfica 2. Características cualitativas de la contabilidad pública



Fuente: Guía metodológica de contabilidad pública

Para el cumplimiento de los objetivos planteados por la CGN las Entidades y empresas deben manejar las áreas contables, financiera y de control interno, siendo este último considerado por su diseño y aplicación como la herramienta más importante para el logro de los objetivos y garantizar la utilización eficiente de los recursos, así como: garantizar la productividad, prevenir fraudes, errores violación a principios y normas contables, fiscales y tributarias (Ley 498 de 1998).

Características Cuantitativas de la Contabilidad Pública

La tabla 3 muestra los requerimientos que deben ser entregados por las entidades a la CGN tomado del Tomado de Instructivo No 020 generado por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 3. Reporte de información

1. ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	Cierre de compras, tesorería y presupuesto
----------------	-------------	--

ADMINISTRATIVAS	MÍNIMAS	Traslados de cierre y costos de producción
		Legalización de cajas menores. Viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas
		Recibo a satisfacción de bienes y servicios
		Reconocimiento de derechos y obligaciones
		Tomas físicas de inventarios de bienes
		Conciliaciones bancarias
		Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas
		Consolidación de prestaciones sociales
	FLUJO DE INFORMACIÓN	Soportes de hechos operaciones y transacciones que permitan el adecuado flujo de información y documentación hacia el área contable
	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA	Información contable, datos básicos, composición patrimonial debidamente actualizada en la página Web del CHIP.
2. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CONTABLES CON OCASIÓN DEL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE	ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN Y AJUSTES	Procedimiento de la conciliaciones de cuentas activas y pasivas, cálculos y recibos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y valoraciones
		Reconocimiento de pasivos pensionales
		Reconocimiento y revelación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales,
		Embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias
		Evaluación de riesgos en la entidad
		Análisis y verificación de sub cuentas
	DEPURACIÓN DE DERECHOS	Demostrar el Cumplimiento a la resolución 355/2011 (depuración de derechos)
		Registro de derechos depurados en cuentas de orden deudores de control
	CONCILIACIÓN DE LA INF. ÁREAS CONTABLES	Conciliación entre área contable, nómina, presupuesto, almacén, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera...
	TITULARIDAD Y RESPALDO LEGAL DE BIENES INMUEBLES	Respaldo legal de propiedad de elementos inventariados y/o convenio en contraprestación
		Identificación de bienes pendientes por legalizar
	CONSOLIDACIÓN DE PRESTACIONES	Proceso de Consolidación de las prestaciones sociales

	SOCIALES	
	CONCILIACIÓN DE LA INF. RELACIONADA RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS PARA USO SIN CONTRAPRESTACIÓN	
	EXISTENCIA DE BIENES, DERECHOS, OBLIGACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTES IDÓNEOS	
	COSTOS DE PRODUCCIÓN	
	FORMALIZACIÓN, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, INGRESOS GASTOS Y COSTOS	
	AGRAGACIÓN DE INFORMACIÓN	
3. ASPECTOS ESPECIALES DEL PROCESO CONTABLE	RECONOCIMIENTO DE PASIVOS PENSIONALES	
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS	
	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	

Fuente: CGN

Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera

En cuanto a estos aspectos encontramos las IASB - Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, el cual tiene una percepción amplia de que los reportes financieros son menos relevantes de lo que podría ser y de la mano para mejorar la calidad de las revelaciones contenidas en los Estado Financieros se cita a las IFRS - Normas de carácter financiero-contable, que regulan la forma de preparar y presentar información sobre hechos económicos que generan las empresas al interactuar en su entorno. Buena parte de estas normas está centrado en las notas explicativas, las cuales comprenden de lejos la porción más grande del conjunto completo de los Estados Financieros.

También se contemplan a las IAASB - Consejo de Normas Internacionales, Auditoria y Aseguramiento en relación como los auditores deben considerar la clasificación, la agregación y la desagregación de la información, estos factores son útiles en la aplicación de la materialidad de

las notas explicativas y al reporte financiero y los une en una estructura para la toma de decisiones. De lo anterior expuesto encontramos las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) cuyo fin es proporcionar información a los usuarios externos para que realicen sus propias estimaciones, corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren los Estados Financieros.

Usuarios de la información internos y externos

Frente a los usuarios a quien va dirigido los informes financieros encontramos los internos inversionistas, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales de la entidad, Esos usuarios se asumen que están bien informados de las actividades económicas de la entidad y revisan y analizan la información de manera diligente, luego encontramos los externos el cual va dirigido la información general como se ha mencionado anteriormente son las entidades estatales de regulación la CGN y de control la Contraloría General de la República - CGR en la parte de control fiscal.

Entender para ambos usuarios que es lo más importante para ellos es lo más esencial de la aplicación de la materialidad la mezcla de usuarios pueden reflejar algunas preferencias, alguna información puede ser material para algunos usuarios pero no para otros. El objetivo es asegurar que el reporte financiero proporcione un resumen fidedigno y útil, por lo tanto es incluir u omitir alguna información dentro del reporte financiero.

Las valoraciones de la materialidad deben incluir y asegurar que los Estados Financieros no contengan información inmaterial que oscurezca la información, las valoraciones de la materialidad requieren la consideración del tipo informativo y de las cantidades involucradas, se necesitara tener en funcionamiento un sistema que ayude a identificar la información que sea inusual o sensible y que la que se necesite sea relevada en el reporte, también tener en cuenta y ser consciente de las tendencias que afectan la información.

CONCLUSIONES

Posterior al análisis anterior, podemos concluir:

Realizar un seguimiento a todo el proceso contable a través del análisis e interpretación de la información contenida en los Estados Financieros, obtenidos por medio del reporte de las entidades a la CGN, con el fin de analizarla en la medida cualitativa y cuantitativa de tal forma que permita obtener un resultado confiable de dicha información. Los resultados de los informes financieros elaborados por los entes, surgen de la gestión administrativa, enfocado a la eficiencia y eficacia del cuidado y manejo de los recursos del Estado, representados en los bienes y valores encomendados a tales administradores para fines estatales. Así mismo se examina las operaciones que desarrolla el ente para verificar su transparencia e idoneidad, y la sujeción a las normas legales y contractuales.

La CGN requiere el reporte de Estados Financieros, contables y del control interno contable en los tiempos pactado en la normas emitidas para las entidades contables públicas y empresas de servicios que manejan recursos de la Nación, reflejando las gestiones administrativas en cuanto al

manejo de los recursos, que permita depurar las cifras y demás datos contenidos en los reportes de los informes ya mencionados, para el cumplimiento de las características cualitativas, cuantitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Finalmente, en lo relacionado con la respuesta de la Contaduría General de la Nación acerca de los resultados del proceso de materialización, se determina que las decisiones que en este sentido adopte la Contaduría, son obligatorias para las entidades del Estado, puesto que sus informes afectan de manera sustancial el balance general definitivo para el manejo de las finanzas del Estado, razón por la cual se concluye que le corresponde al Contador General de la Nación, determinar las normas contables con relación al diseño y expedición de directrices y procedimientos, que permite a las entidades públicas y empresas de servicio que maneja recursos del Estado, tener una herramienta base para el sistema contable público.

Por lo anteriormente expuesto se hace imprescindible para las entidades, que la CGN, implemente las normativas que sean necesarias para mejorar la calidad de la información, así como adelantar las acciones pertinentes para viabilizar un óptimo análisis de la información contable, permitiendo a la CGN cumplir con la misión de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública, el cual permite mediante la materialidad la medición y valoración lo que permite determinar su calidad y nivel de confianza para la preparación del Balance General de la Nación permitiendo alcanzar la eficacia y eficiencia, inherente a la gestión contable pública.

RECOMENDACIONES

Sería de gran utilidad desarrollar una herramienta que integre la información en un proceso simplificado, que represente la realidad de la información financiera evaluando su liquidez y solvencia y a su vez permita la identificación de fortalezas y debilidades, detectando las necesidades, prioridades y requerimientos de la entidad, en el marco de que esta información permitirá la futura asignación de recursos por parte de la Nación a las entidades.

Es importante por parte del gobierno la implementación de un software contable estándar, herramienta única para la consignación y obtención de los datos para la elaboración de los Estados Financieros y reportes contables, con un instructivo guía de acuerdo al modelo contable a aplicar por parte de entidades pública y empresas de servicio que manejan recursos de la Nación, garantizaría la integridad de la información minimizando la probabilidad de error en el desarrollo de las actividades, por tanto las diferentes áreas encargadas de la preparación de la información, deben trabajar en equipo en el proceso de integración de la información ofertando una evaluación pertinente y veraz, acerca de la realidad de los Estados Financieros con lo cual garantiza la oportuna corrección de las deficiencias halladas durante el proceso de materialización de la información.

Esta propuesta pretende brindar la posibilidad de la la creación de una herramienta única que permita la elaboración de la información financiera contable con la opción de la gestión en sus diferentes modelos contables, en el contexto de una mejor estructura con el objetivo de mejorar la gestión dentro del proceso de auditoría, generando un mecanismo que permite determinar posibles errores contables y/o discrepancias en los Estados Financieros, determinados durante el proceso de materialización de la información; optimizando la estructura de los reportes,

cumpliendo con los estándares de calidad con la premisa de satisfacción de las necesidades de las autoridades tributarias, entes reguladores, de control y accionistas, inversionistas y público en general de acuerdo a su categoría e intereses particulares.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- BOLIVAR, M. P. (2002). Análisis del marco conceptual contable público colombiano en el contexto internacional. obtenido en línea de <
http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d65404ce0430a010151404c>
- ESPINOSA, F. German E. (2013). La Regulacion de la contabilidad del sector publico. Facultad de ciencias Economicas Universidad Nacional de Colombia , Bogota.
- CGN. (2007). La regulación de la contabilidad del sector público, una aproximación a diferentes enfoques en el contexto internacional. Colombia.
- Contaduría General de la Nación. (2015). Régimen de Contabilidad Pública. Manual de Procedimientos. Obtenido en línea de
<<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/15060cdf-d693-459d-8675-007d54793ce2/CGC+Versi%C3%B3n+2007.14+a+30-06-2015.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=15060cdf-d693-459d-8675-007d54793ce2>>
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2015). Thinking Allowed. *MATERIALIDAD*. Obtenido en línea de <<https://www.iasplus.com/en/publications/colombia/other/materiality-issue-1>>
- GARCIA, F. J. (2005). *LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA COMO BARRERA HACIA LA COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA*: Santander. ESPAÑA: Departamento de Administración de Empresas. [Tomado de abril 23/2017] <
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31138/1/articulo5.pdf>>
- Nación, C. G. (2007). Contaduria.gov.vo. Obtenido de
<<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4e8c18bb-a43a-440c-9736-7b7bead2f783/Plan+General+de+Contabilidad+versi%C3%B3n+2007+%28PGCP%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4e8c18bb-a43a-440c-9736-7b7bead2f783>>
- Nación, C. G. (2013). *Diccionario de términos de contabilidad pública*. obetnido en lia de <
http://www.noticieroficial.com/Diccionario_Contabilidad_Publica.pdf>

Nación, C.G (2014). Régimen de contabilidad Pública. Obtenido de Plan General de Cuentas:
obtenido en línea de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262/PGCP+V++2007.5+a+31-12-2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262>

Nación, C.G (2013). Estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Colombia.